Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 05 AGO 2025

Nº 270

Expediente Nº 14.159/2008

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.159/2008, en el cual se gestiona la aprobación de Programas y Reglamentos Internos de asignaturas de la Carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 0545/25, el Ing. Javier Ramiro MARTÍN eleva, para su aprobación, el nuevo Reglamento Interno de la materia "Mecanismos y Tecnología Mecánica", de la mencionada Carrera,

Que la Resolución Nº 371-CD-2023, al aprobar el RÉGIMEN PROMOCIONAL DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PARA CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, determina los parámetros a los que deben ajustarse los reglamentos internos de las asignaturas.

Que el Reglamento presentado se encuadra adecuadamente en la citada normativa.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja aprobar el Reglamento Interno propuesto.

Que el Artículo 117 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 8. incluye el de *"aprobar los programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción propuesta por los módulos académicos"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 73/2025,

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.159/2008

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Reglamento Interno de la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de la Carrera de Ingeniería Industrial, el cual -como Anexo-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Javier Ramiro MARTÍN, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; al Departamento Docencia; a la Dirección de Cómputos para actualización de la página web; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FF

RESOLUCIÓN FI Nº 270 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 270

Expediente Nº 14.159/2008

ANEXO

REGLAMENTO INTERNO
RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Materia: MECANISMOS Y TECNOLOGÍA MECÁNICA

Código: I-20

Carrera: Ingeniería Industrial **Plan de Estudios: 1999 Mod. (2005)**

Ubicación curricular: Segundo Cuatrimestre de Tercer Año

Distribución Horaria: 7 horas Semanales — 105 horas Totales

El sistema de evaluación se enmarca, en el régimen de promoción vigente de la Facultad de Ingeniería.

El sistema de evaluación consta de dos etapas, etapa normal de cursado y etapa de recuperación.

1- Etapa normal de cursado o primera etapa

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos (*condiciones necesarias*):

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
- Tener aprobados el 100 % de los trabajos prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo, la nota definitiva es la obtenida del último examen realizado, o sea, si eventualmente eligió hacer la recuperación, es esta la que se computa en la calificación final.

Las modalidades de las evaluaciones serán:

A) Parciales y Examen integrador

B) Nota conceptual

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

C) Otras evaluaciones

A) Parciales: Se tomarán por lo menos 2 (dos) parciales (el segundo examen parcial es el ***examen integrador***), los cuales serán teóricos-prácticos. El puntaje se establece de 0 a 100. El alumno deberá tener por lo menos 40 puntos en cada uno de ellos o en su recuperación para poder continuar con el cursado normal de la materia. La calificación que será un promedio de los parciales, representan el 60% del total.

B) Nota conceptual: Es el cumplimiento del estudiante, de las actividades que desarrolle la cátedra.

B-1 El alumno deberá asistir al 80% de las clases de formación práctica, pero deberá tener aprobados el 100% de los mismos.

B-2 El alumno deberá presentar en termino y aprobar todos los informes, prácticos o tareas que se encomienden; eventualmente evaluaciones por temas o evaluaciones rápidas que se tomen previo al inicio de las clases prácticas. Las evaluaciones pueden ser teóricas y/o prácticas.

B-3 El alumno deberá realizar al ***menos una actividad evaluadora en forma oral***, a base de exposiciones sobre al menos una unidad temática de la materia de carácter teórico; la cual constituye una actividad integradora en grupo, el cual se evaluará al finalizar el dictado de la asignatura.

El puntaje se establece de 0 a 100. El puntaje incidirá en un 10% de la calificación final.

C) Otras evaluaciones: Se tomarán por lo menos 2 (dos) evaluaciones por temas (ET), o bien, cuestionarios o coloquios durante el cuatrimestre, representan una evaluación preparatoria para los parciales. Los mismos no tienen recuperación. El puntaje se establece de 0 a 100 y el promedio de ellos incidirá en un 30% de la calificación final.

Puntaje Final

El puntaje final designado como (***PF***), se obtiene de la siguiente formula, en la que se consideran los aspectos A, B y C, descriptos anteriormente:

$$PF = 0{,}60 \times A + 0{,}10 \times B + 0{,}30 \times C$$

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Los alumnos que no hayan cumplido con las *condiciones necesarias*, y/o se encuentren **entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos quedan libre** de la materia.

Los alumnos que hayan obtenido **entre setenta (70) y cien (100) puntos promocionan la materia**; la nota final se determina de acuerdo a la tabla siguiente:

PUNTAJE	NOTA
70 a 74	7
75 a 80	8
81 a 90	9
91 a 100	10

Los alumnos que se encuentren con un puntaje **entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos, pasan a una etapa de recuperación** a determinar, posterior a la finalización de las clases.

2- Etapa de recuperación o segunda etapa

Este periodo consiste en dos etapas, una fase inicial y final, como a continuación se describen:

Fase inicial: Este periodo abarca dos semanas aproximadamente, siguientes a la finalización del cuatrimestre. Se darán clases de recuperación y apoyo sobre los temas más necesitados de acuerdo a las evaluaciones realizadas durante el cursado de la materia.

Se tomará un examen global teórico- práctico escrito, el que deberá aprobarse sin recuperación. Su puntaje será de 0 a 100 y deberá obtenerse como mínimo ***60 puntos***, para pasar el régimen de promoción. En caso de promocionar la materia en este periodo; la calificación final de la materia será un promedio ponderado entre la calificación obtenida durante el cursado y la obtenida en la etapa de recuperación, en la calificación final incidirá en un 50% la nota obtenida durante el cursado de la materia y en 50% la nota obtenida en el periodo de recuperación; con la siguiente escala de notas.

PF = (puntaje de la primera etapa + puntaje de la segunda etapa) / 2

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

PUNTAJE	NOTA
50 a 55	4
56 a 60	5
61 a 65	6
66 a 71	7
72 a 76	8
77 a 80	9
81 a 85	10

Fase final: En el eventual caso en que **no** se redicte la asignatura en el semestre siguiente, los alumnos que no hayan promocionado en la etapa de recuperación (Fase Inicial de la segunda etapa), tendrán una nueva oportunidad de hacerlo, (Fase final de la segunda etapa), participando de un nuevo periodo de clases de apoyo que se dará previo a un nuevo examen global, sin recuperación. *Se extenderá hasta días previos al nuevo dictado de la misma*, de acuerdo a lo establecido en calendario académico. Las fechas en que se darán clases de apoyo y el nuevo examen global teórico-práctico, se darán a conocer al finalizar dictado normal de la materia. *Se evalúa de la misma forma que la fase inicial.*

RESOLUCIÓN FI Nº 270 **-CD-** 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZ...
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa